

# LOS ANDES

## DIARIO INDEPENDIENTE

Director-Gerente y Redactor principal:  
MANUEL M. HENITEZ

REDACTORES:

LUIS ALBERTO FALCÓN G., Subdirector,  
CÉSAR A. BARRIGA, ANGEL  
A. COSTALES Y OCTAVIO MONCAYO

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:  
Veloz y Bolívar, esquina de la Plaza  
"Maldonado"  
Suscripción mensual \$ 1.00  
Avisos y remitidos: precios convencionales  
No se publica los lunes  
Para todo asunto relacionado con este diario, dirigirse al Sr. Director-Gerente  
APARTADO N.º 44

Año II

Riobamba—Ecuador—Miércoles 23 de Octubre de 1918

No. 292

### Comentarios de actualidad

#### La nueva Ley de Aguardientes

Este ramo de la administración hacendaria ha sido siempre para los gobiernos y congresos un rompe cabezas que, a pesar de la suspicacia e ingenuidad vertidas en las frecuentes reformas a dicha ley, nunca se ha conseguido que la recaudación del impuesto a la industria aguardientera esté exenta de molestias anónimas de que el Fisco sea defraudado, ora por los asentistas morosos, ora por los contrabandistas, según que el sistema adoptado sea el del asentamiento o el de la recaudación directa.

La Legislatura que acaba de clausurar sus labores, no podía pues, ver con indiferencia que las rentas del Estado disminuyeran debido, quizá, a la imperfección de ciertas leyes y puso manos a la obra. Fue la de aguardientes la que debía ser primeramente reformada, ya que el sistema del impuesto a la materia prima resultó un verdadero fracaso y se decidió por el impuesto único a la producción. ¿Será éste el mejor sistema? El tiempo nos revelará. Pero si a lentamos la esperanza de que dará mejores resultados que la actualmente en vigencia.

Mas ahora se presenta otro problema asimismo de importancia y casi irresoluble por la diversidad de opiniones al respecto: se trata de saber si la forma más provechosa para el Estado es la de la recaudación directa o la del asentamiento. Huelgan los pareceres acerca de este importante asunto y si bien la Cámara de Diputados se decidió por lo primero, la del Senado con más previsión talvez, acordó que el Ejecutivo eligiera entre el uno o el otro de estos pro-

cedimientos para que pueda adaptarse a las circunstancias que no siempre pueden ser previstas por el legislador.

De modo que si el Ejecutivo no objeta el Proyecto aprobado ya por ambas Cámaras, tendremos una nueva ley de aguardientes, esto es, una nueva incógnita que la experiencia sabrá decirnos de su bondad o ineficacia.

#### La exportación de víveres

Otro asunto que ha mantenido en expectación al público, especialmente al consumidor, ha sido el de la exportación.

Muchas teorías económicas se han aducido en favor del proyecto, todas razonables y fundadas en principios científicos de la Economía Política. Ciertamente que la exportación es una de las fuentes de riqueza, no solamente particular sino pública y, por ende, tuvo su número de defensores, desde el Sr. Presidente de la República, hasta los pequeños propietarios, porque saben que se paga bien los frutos de su trabajo y se estimula la producción. Pero también es cierto que en países incipientes como el nuestro, en que aún no se han naturalizado las industrias y la producción agrícola en general es deficiente, la exportación produciría efectos desastrosos en el pueblo, que, dada la crisis económica, no está para soportar mayores calamidades.

Nosotros estaríamos por un sistema ecléctico: que se exporten los productos que no alcanzamos a consumir, como son el cacao, café, tagua, cebolla etc. etc., mas no los que pueden ser consumidos en el país. Atenta esta consideración es que la Cámara proyecta negó el proyecto de exportación, quedando vigente la facultad potestativa que la Legislatura del año anterior concedió al Ejecutivo, para que el sea quien en vista de los



#### Una escena en el Somme

Monsieur CLEMENCEAU departe amigablemente con los soldados americanos.

hechos permita o prohíba la exportación. Contando con la honorabilidad del Jefe del Estado, indudablemente se ordenará—según las diversas circunstancias que presente el vaivén de la producción agrícola lo que más convenga al bienestar del pueblo.

#### La prisión por deudas

Verdaderamente que era muy vergonzoso para un país como el nuestro, mantener, en medio de nuestras liberales leyes, la prisión por deudas, que no constituía sino un rezago de funestas épocas, de oprobio para el individuo, en que lo más natural era atacar a la libertad humana que la recibimos desde el nacimiento por derecho natural.

Ciertamente que entre nosotros el sentimiento del deber no está muy arraigado e íntimamente ligado con esotro sentimiento por el cual se sacrificó todo: el honor; con todo, esta misma abolición, se encargará de formar esos sen-

timientos que, poco a poco, vendrán a constituir un hábito, lo cual nos aproximará a la perfección moral, justa aspiración del hombre moderno.

Indudablemente, que este cambio de institución producirá no pocas resistencias, mas toda reforma tiene sus inconvenientes hasta su implantación, que hay que sufrirlas pacientemente, con la esperanza de que, en un mañana no lejano, la humanidad será mejor y tendremos que extinguir hasta la coacción en general. A lo menos a eso aspiramos todos los que hacemos de la moral nuestra mejor religión.

#### Labor Jesuítica

Si recorremos la historia de los hijos de Loyola, desde su origen, hasta nuestros días, la encontramos plagada de hechos mezquinos, velados con el sutil manto de la hipocresía. Su diplomacia llena de miserias humanas, su politiquilla de chismes, ridícula, su labor de zapa, dentro del mismo or-

# Hotel Metropolitan

ISAAC J. ABOAB  
Quito

Recientemente abierto y arreglado de acuerdo con todas las comodidades de un hotel model 10.

Posición Central, a dos cuadras de la Plaza de la Independencia.

1 m. Oct. 20

den eclesiástico, les ha puesto en muchos países civilizados al margen de la sociedad, y no pocas veces han sido expulsados como elementos perniciosos que todo lo quieren para sí, aun que sea en perjuicio del género humano. Todo lo que acabamos de decir tiene su origen en la famosa **Mónita Secreta**, fiel copia de las instituciones musulmanas, lo cual se halla ya fuera de dudas, que reconocen el fraude, el secreto y el misterio como base de su política intrigante, causa de tantos males.

No otra cosa está sucediendo entre nosotros; y por este motivo el Ministerio de Interior, debidamente informado, acaba de ordenar la expulsión de los padres jesuitas de Portoviejo, por que ha llegado a comprobarse que son elementos *intemperantes y disociadores*.

Es raro, en verdad, que en este tiempo de suma tolerancia, el Gobierno haya dado oídos a la solicitud de expulsión, pedida por casi todo el pueblo manabita, ya que estamos acostumbrados a que el Gobierno actual contemporice con esos señores de manto y salgan éstos avantes en todos sus propósitos. De modo que el proceder del Sr. Ministro de Interior en esta vez, como en otras muchas, es digno de encomio, ya que fustiga con sus justas resoluciones a los alteradores del orden, sean de espada o de corona.

## Ovación a Noguchi

En medio de tantas calamidades que afligen a nuestra fortunada Patria, se prepara un acto simpático, fruto de la gratitud que engendran los hechos humanitarios; pues, en medio de tanto dolor, en medio de la muerte que se cierne especialmente en nuestro puerto principal, un sabio extranjero que ha dedicado sus servicios a la humanidad, viene a poner una nota de justo regocijo en el pentagrama de nuestras desdichas. El pueblo agradecido, en recompensa a tanto bien pretende ovacionar a su Mesías, manifestándole su gratitud y reconocimiento por el invento que acaba de realizar, y al efecto, el Congreso como representante del pueblo, le nombra Cirujano General

del Ejército con el Grado de Coronel de la República, para manifestarle así el íntimo cariño que se le profesa y la admiración que le tributamos todos los ecuatorianos.

## ROYAL No. 10



La máquina de escribir perfecta: Reúne las condiciones de solidez, facilidad en el manejo y rapidez.

José Ma. Falcóni  
Agente

## ¡Económice Ud!

Comprando lo que necesita, en el almacén del suscriptor quien siempre tiene mercaderías de inmejorable calidad y baratas, como ser:

- Artículos de lujo
- id. de fantasía
- Casimires.
- Calzado
- Sombreados etc. et. etc.
- Jorge E Bucaram.
- Stbre. 26-18-1a

## CRONICA LOJANA

(Telegrama)

"Los Andes".—*Riobamba*  
Loja, octubre 22

Invasión de la bubónica en Loja.—Descontento general contra el Gobernador actual.—Manifiesto de la sociedad pidiendo su reemplazo.

Previendo el avance de la bubónica a esta ciudad, la Policía desplega suma vigilancia para que se observen los preceptos higiénicos pública y privadamente; mas, no sabemos qué medidas dictará el Gobierno para salvar a las poblaciones invadidas, en especial Zapotillo, en donde hizo su aparición la terrible peste.

—El descontento es general en contra del Gobernador Arias, en todos los círculos se le censura acremente y no tiene más defensores que un reducido grupo de conservadores, pues aun en el núcleo tradicionalista se ha restado simpa-

tías, siendo como son sus partidarios, por su labor antiprogresista, intransigente, despótica, desleal. Recógenle firmas pidiendo al Gobierno nombre Gobernador de esta provincia al señor Daniel Alvarez, caballero honorable, entusiasta por el mejoramiento público y que llenaría las aspiraciones del liberalismo lojano.

Corresponsal.

## Ecos de la Capital.

—O—  
Sr Director de "Los Andes"

El diario "El Comercio", acoge el rumor de un cambio ministerial con motivo de pasar el Dr. Tobar Borgoño al Rectorado de la Universidad Central. Se dice que el Dr. Aguirre Aparicio será llamado a la Cancillería y el Sr Gral. Treviño a la Cartera de Guerra, porque el Ministro Pino Roca irá a la Legación de Chile. No sabemos hasta qué punto sea cierto el cambio ministerial que se anuncia; pero de resultar exacto, el Gabinete quedará integrado con elementos de gran valer en la diplomacia y en el ejército. El Sr. Dr. Aguirre en el Ministerio de R.R. E.E. será un dignísimo reemplazo del Canciller actual; las relaciones externas serán dirigidas a ciencia y conciencia.

Respecto del Sr. Gral. Treviño podemos decir que sería uno de los mejores Ministros de Guerra en los últimos tiempos: talento, ilustración, honradez, carácter, rectitud, amor al Ejército, anhelo de colocarlo a la mayor altura posible; todo esto le caracteriza al distinguido hombre público. Con razón se baten palmas en los círculos militares y sociales de esta Capital! El nombramiento del Sr. Gral. Treviño para Ministro de Guerra y Marina será, pues, uno de los muchos aciertos del Sr. Dr. Baquerizo Moreno y la realización de un deseo nacional.

Ayer terminaron las labores legislativas. Se van los congresistas con la conciencia del deber cumplido. Sólomente que su actuación ha dejado que desear, de principio a fin casi. Las poquitas leyes que se han sancionado, van a dar dificultades en la práctica por lo confusas y contradictorias; otras han provocado la irritación pública por lo despóticas o absurdas; las más han quedado sobre la mesa, para las kalendas griegas; para die-

## NOTAS LEONESAS

(Telegrama)

"Los Andes".—*Riobamba*  
Latacunga, Octubre 22.

El piquete del Btlón. "Carachi" que, a órdenes del Mayor Guerrero ha hecho la guarnición en esta plaza, regresó a Ambato; reemplazó otra escolta al mando del Mayor Jáuregui; el comportamiento de los militares manifestóse siempre correcto.

El Ministerio de Instrucción Pública aprobó la reforma al Presupuesto de Instrucción Primaria, dando mejor organización a la Escuela Fiscal de niños, servida por profesores normalistas.

Con buen éxito graduóse de Bachiller el Sr. Jorge Terán.

CORRESPONSAL.

## Terrible incendio

En el barrio del Hospital hallase situada una pintoresca y cómoda casa; la misma que encuenstrase en venta. Tiene amplio patio, agua potable y W.C.

La o las personas que interesen pueden entenderse con la propietaria.

Manuela Castillo

## SE VENDE

Una casa situada en el barrio de "Santa Rosa", tiene bastante terreno para construcción de una fábrica, agua potable, etc.; de propiedad de Miguel A. Noriega.—La persona que interese se puede entenderse con el suscrito en su propia casa.

## JULIO L. NAVARRETE

Ofrece a su numerosa y distinguida clientela los siguientes artículos, recientemente llegados, a precios sin competencia:

- Acete de comer, en tarros grandes y chicos.
- id. id. almendras y de castor en frasquitos de una onza y tarros de 1 lb.
- Un variado surtido de cristalería y porcelana.
- Jueguitos de café y té y juegos de cristal.
- VIDRIOS: surtido completo, a precios reducidos.
- Licores extranjeros; calidades y marcas selectas.

Dirección: Plaza "Maldonado", baños de la casa Municipal.

9-30-1 m-1-

## Agencia de "El Tiempo"

En la Administración de "Los Andes" se aceptan suscripciones a ese prestigioso diario guayaquileño

**Gran Cervecería y Maltería "La Riobambeña"**  
**TEUTONIA, BAVARIA, CLUB y BEST BEER**  
 Tiene de venta: afrecho de cebada y la mejor levadura, constantemente

**-COLECTURIA DE RENTAS FISCALES-  
 del Cantón Riobamba**

A los Sres. contribuyentes de los impuestos sobre predios rústicos, capitales en giro, a mútuos, patentes de tabaco etc. se les previene que deben acercarse a esta Colecturía a recoger todas las cartas cuyos pagos tuvieren pendientes hasta el presente año; bien entendido, que de no hacerlo así, se procederá al cobro por medio de la jurisdicción coactiva. Para ahorrar tiempo en el despacho, se solicita traer las últimas cartas pagadas.

PEDRO IGNACIO TRIVIÑO

tarlas cuando haya pasado la necesidad o conveniencia! Qué cosas las nuestras! I el país esperaba de los Legisladores de 1918 una labor inteligente, abundante y patriótica... Por supuesto debemos dejar constancia de la buena voluntad de la minoría, que constata el elemento prestigioso e independiente de ambas cámaras, para hacer todo el bien posible a esta Patria que bambolea en un maremagnum de impuestos arbitrarios y onerosos.

Los escándalos se suceden a los escándalos; los asesinatos a los asesinatos; los robos a los robos: una cadena interminable de infracciones punitivas de todo orden, en pleno día y a cielo descubierto. Parece que soplara una racha de criminalidad. Concretándonos a los últimos, de bemos anotar que éstos son muy frecuentes. Ya un Interventor de Correos, ya un empleado de colecturía, ya un manense de los tribunales de justicia, de donde han salido dos, uno acusado de robo de cuentas por fallarse y otro de falsificación y está. I lo más extraordinario es que estos defraudadores, rateros y falsificadores responden a nombres de personas conocidas y, talvez, distinguidas, que a penas pueden, caigan con el santo y la limosna, a lejanas tierras. Pero, si hubiera energía y probidad en las autoridades no tendríamos que estar observando estas cosas; la impunidad ha sido la causa principal de tanto delito. Más de veinte que escandalizaron con hechos inauditos a la sociedad pasean tranquilamente por las calles, cuando deberían estar en las celdas penitenciarias, expiando sus grandes faltas. Pero trátese de un infeliz cualquiera, y entonces será de ver a las autoridades: ajustadas a la ley, severas, enérgicas, inexorables y activísimas como pocas veces! Hemos escrito esto a propósito de la fuga del joven Braulino Bustamante, autor de la estafa de \$ 12.000 y falsificación de firmas de Ministros y empleados del Tribu-

nal de Cuentas. Estos hechos, repetimos, se suceden continuamente, y no hay potencia de autoridad que ponga las cosas en su puesto. Basta que el autor sea de tal o cual posición social, para dejarle impune y darle las puertas de salida. ¡Oh, tiempos estos de injusticias, favoritismos y mil de barbaridades más! tiempos, absurdos, ¡tiempos no vidos!

Luis de la Bega.

**Campo neutral.**

**Chico Pleito.**

Para conocimiento de la sociedad ecuatoriana vócame en la imperiosa necesidad de publicar las comunicaciones siguientes: Riobamba, a 21 de Octubre de 1918.

Al Sr. Presidente del M. I. Concejo Municipal. Colta.

Sr. Presidente:

A fin de que el M. I. Concejo dignamente presidido por Ud. no se deje sorprender por la audacia de quienes tratan de desprestigiarlo, me permito transcribirle las comunicaciones siguientes:

"Al H. Sr. Ministro de Municipalidades—Quito.—H. Sr. Ministro:—El 17 de Agosto del pte. a no se presente a r o ante mí los miembros del M. I. Concejo de Colta y me propusieron que les vendiera una imprenta que fue de mi propiedad, y, después de convenidos en el precio, se firmó la escritura pública de compra-venta, cuyas estipulaciones principales son; que yo les doy dos prensas, una grande Washington de 102x54 y otra pequeña de 24x18 de cama, seis cheveletes, 53 cajas de tipo nuevo y usado de

diferentes puntos y calidad, dos mesas, una grande y otra pequeña, siete componedores, 18 galeras de madera y cuatro de metal, impositores, dos pinzas, un cuchillo, moldes para hacer rodillos, manubrios, galeras e impositores usadas, un pizarron, cajones, llaves, líneas, interlíneas, taburete, cuatro ramas grandes y una chica, rodillos y otros accesorios: todo esto por la suma de \$ 2.000 pagaderos en esta forma: \$ 600,00 de contado y \$ 1.400 en el mes de mayo de 1919.—Como en la escritura se hiciera constar que los \$ 600 de contado los tenía yo recibidos, al mes de perfeccionado el contrato inicié mis reclamaciones, como lo manifestaron los oficios siguientes.—"Riobamba, a 14 de Setbre. de 1918.—Sor. Jefe Político del Cantón Colta:—Como su autoridad se negara a legalizar el vale que le presentara mi recomendado, y no habiendo con testado el Sr. Tesorero a ninguna de mis reclamaciones, para que el M. I. Concejo cumpla honrosamente el contrato, celebrado por escritura pública, de compra de mi imprenta, cúmpleme manifestarle que marcharé a Quito, para que el H. Sr. Ministro de Municipalidades, con vista de la documentación presentada, resuelva lo conveniente en justicia y subsane las dificultades insuperables que hoy aquejan a la M. I. Municipalidad.—El expresado contrato se celebró el 17 del pasado agosto, y hasta hoy no se le ha dado cumplimiento, a pesar de mis justas reclamaciones y con mengua de la honorabilidad del M. I. Ayuntamiento.—La imprenta vendida fue avaluada en tres mil sueres por el Sr. Julio T. Foyain, dueño de una de las casas editoras de Guayaquil, y yo se la di por dos mil, en condiciones de pago, muy ventajosas para el M. I. Municipio; y se la cedi toman do en consideración razones históricas que se expresarán en la revista que se propone publicar dicho Ayuntamiento.—No siendo darme, pues, posible esperar por más tiempo el cumplimiento del referido contrato, U. me excusará que adopte las medidas que el derecho pone a mi disposición.—Dios y Patria.—C. E. Salvador.—"Riobamba, a 16 de Setbre. de 1918.—Al Sr. Gobernador del Chimborazo:—Como a primera autoridad provincial me permito manifestarle que el 14 del que decurre me diriji al Sr. Jefe Político del Cantón Colta con el siguiente oficio [el anterior]:—Antes de acudir al H. Sr. Ministro deseo saber si Ud. puede intervenir en el asunto, para que el sea resuelto con la eficacia y prontitud que

exige la equidad y no salgan a lucir incorrecciones desdorasas, que darian margen a fundadas censuras contra el S. Gobierno.—Sea esta la ocasión de presentar a U. las distinciones de estilo que a U. corresponden.—Dios y Patria.—C. E. Salvador".—"República del Ecuador.—Gobernación del Chimborazo.—No. 1130.—Riobamba, a 18 de setiembre de 1918.—Señor Doctor Don Carlos E. Salvador.—Presente.—Atento el oficio de Ud., de fecha 16 del mes actual, he pedido al Sr. Jefe Político del Cantón Colta que por telégrafo me dé a conocer las razones que le asisten para negarse a legalizar el vale que su recomendado le ha presentado y que se relaciona con el contrato celebrado por escritura pública de compra de una imprenta del su propiedad.—La respuesta que obtenga, transcribiré a Ud. oportunamente.—No obstante ser muy limitadas las atribuciones concedidas al Gobernador por el Art. 34 de la Ley de Régimen Municipal, procuraré intervenir en el asunto para que sea resuelto con la eficacia que exige la equidad.—Dios y Libertad.—José Ricardo Dávalos."

(Continuará)

**Quito al día**

(Telegrama)

"Los Andes". Riobamba.

Octubre 22

Ecos del Congreso.—Últimas resoluciones.—Triunfo de una universitario riobambeño.—Mejoría de nuestro compañero de labores.

"La Nación" editorializa acerca del Congreso de 1918 y reproduce los conceptos de "El Día" y "El Comercio"—Este último periódico, hablando de la Embajada Ecuatoriana ante el Gobierno inglés, dice que para formarla es menester elegir un personal competente para que esté bien representado el país.

"El Día" elogia el discurso del Dr. Alejandro Mosquera Narváez, pronunciado con motivo de la inauguración de los cursos universitarios en el nuevo edificio.

—En el Concurso promovido por el Ministro de los Estados Unidos y la Universidad Central sobre los temas de "panamericanismo" e "invertibilidad de los billetes de banco", resultaron premiados los trabajos de los universitarios Alejandro Calisto y Cristóbal Merino, respectivamente.

—El Congreso aprobó el proyecto que ordena que de gases extraordinarios se tome la cantidad suficiente para que el Dr. Sixto Durán vaya a Europa a curarse de la avería que fue víctima.

—También acordó subvencionar a la revista "Flora" con cien sueres mensuales.

—Sigue mejorando el Sr. Luis A. Falconi G., inteligente redactor de ese diario, a quien le atienden con petentes facultativos. Ha sido visitado por los representantes de la prensa local y numerosos amigos. Corresponsal.

**Cemento Atlas**

Se encuentra constantemente en la oficina de **CRUZ Y COBOS**

Set. 18—1. m

**MENSAJE ESPECIAL**

Fábrica de sacos de todo tamaño y piola de diferentes clases: ventas por mayor.

Compro LANA, cueros, trigos y cebada.

Vendo harinas del Molino Miraflores.

Precios superiores y al contado.

C. M. BARRAGAN.

Dirección: calle Veloz, Núm. 7.

1. m. Setbre. 20.

**Muy buena ocasión**

Comunico a mi distinguida clientela de Riobamba, que el 25 del presente estaré en esa con un bonito y escogido surtido de **sombreros, cocos, suaves y de montar** para hombres, de las famadas fábricas "**Stetson**" y "**Lincoln Benett & Co**", mercadería fina y de moda. Permanencia solo de 8 días en el Hotel Metropolitano. **Alejandro P. Egíiez.**  
Quito, Octubre 10 de 1918.

Oct- 15 1. m.

**Noticias de Guayaquil**

**(Telegrama)**

*La cuestión agua: descuentos general.—Huelga de los jornaleros del Muelle.—Naufragios, desgracias, asesinatos y enfermos.—Interesantes informaciones.*

"Los Andes".—Riobamba. Guayaquil, Oct. 22.

La prensa local ocupáse del descuentos general original por la actitud del Congreso contra Guayaquil en el asunto provisión de agua de Daule, en vez de la de la Montaña.

Los jornaleros del Muelle declaráronse en huelga por que trátase de aumentar a veinte centavos el descuentos de diez que hacíaseles diariamente para responder por pérdidas de mercaderías que hubiese durante el año. Fuerza de policía resguardó el Malecón en previsión de posibles de escándalos.

La balandra "América del Sur", perteneciente a los Sres Granja Hnos, naufragó a la altura de Chopoya, salvando se la tripulación.

De su hacienda fué traído en estado de suma gravedad, a consecuencia de una caída de caballo y maltratos ocasionados por éste, el Sr. Manuel Aspiazu Llaguno, quien falleció ayer.

En Garzal, jurisdicción del Cantón Vinces, fué machetado Victoriano Coello; después de muerto fué incendiado el cadáver. El Teniente Político de dicha parroquia inició el sumario.

Está de gravedad el Sr. Fernando Pareja.

Corresponsal

**Vida Social**

**Viajeros:**

Encuéntrase en esta ciudad Mr. M. W. Jones, Superintendente de la Compañía del Ferrocarril del Sur. Le saludamos.

En el tren último vinieron de Quito y continuaron su marcha a Guayaquil los Sres. Dr. Pablo D. Terán Lascano, Dr. Aurelio A. Bayas, Dr. Sergio E. Alcívar, Dr. Camilo O. Andrade, Luis A. Dillon, Ismael Pérez Pazmiño, Dr. Luis Sotomayor, Dr. Luis Hierro, Dr. Miguel Uguillas y Clotario E. P. z.

—Con iguales procedencia y destino las señoras Leopoldina P. de Puga y Julia de Descalzi.

—Retornaron de la Capital las señoras Zoila de García y familia y Clotilde D. v. de Cisneros.

De la misma ciudad regresaron los señores doctor Tomás Cordero Crespo, Reinaldo García y Jorge Dávalos N.

—Se fué a Machala el señor Maximiliano Pesantes. Diputado por el Oro.

—A Portoviejo el señor M. Loor B.

—A Cuenca los señores doctor Alfonso Cuesta, doctor Luis A. Loyola, doctor Aurelio Bayas, doctor Alfonso Malo R., Honorio Vega, Alejandro Cordero V. y Julio B. Torres.

—A Loja el doctor Luis F. Jaramillo.

—A Babahoyo el Sr. Carlos Verdesoto y señora.

—A Esmeraldas el señor Carlos E. Díaz.

—A Guayaquil los señores Enrique Jarrín Ch. y Julio Arellano.

—De New York regresa a Quito el doctor Ernesto Albán Mestanza.

—Vino de nuestro puerto principal el Sr. Abraham Cobos P.

**Enfermos:**

Está enferma la Sra. Mercedes D. v. de Gallegos.

—Ha entrado en un franco período de convalescencia el Sr. César A. Mosquera, alumno del Seminario Mayor de Quito.

—Guarda cama el Sr. Rafael Barriga N. Desean su pronta mejoría.

**Decreto Legislativo**

**El Congreso de la República del Ecuador.**—Visto el informe del Ingeniero señor Juan Schotel, publicado el 13 de Mayo de 1918 en la "Revista Municipal" y. **CONSIDERANDO:** 1º Que la obra de agua potable de la ciudad de Riobamba exige, para que no se destruya, importantes e inmediatas reparaciones, 2º Que existen rentas asignadas a dicha obra, y solo necesita eficaz y pronta recaudación;

**DECRETA:**

Art. 1º Proceda inmediatamente la Municipalidad de Riobamba a mejorar la construcción de la toma de agua de la fuente San Pablo, de modo que no tenga obstáculos para su salida, y nacer el plazo de la toma de concreto imper-

meable.

Expropié también la Municipalidad, bien así el terreno contiguo a la fuente en la extensión determinada por el Ingeniero, a fin de que sea resguardada de toda contaminación y se puedan hacer las obras conducentes a la buena conservación, como la foja de terreno de diez metros de latitud, o sean cinco metros a cada lado del acueducto, en la extensión que el Ingeniero juzgue conveniente.

Concluida la Guerra Europea, procederá a sustituir la actual aequia de mampostería con tubos de hierro de diez y seis pulgadas de diámetro y para una capacidad de diez millones de litros de agua, en la extensión de tres mil quinientos metros, desde la fuente hasta el embudo.

Art. 2º El impuesto adicional de dos por mil sobre los predios rústicos, que pagan los cantones Riobamba, Colta y Alausí para agua potable y canalización de la ciudad de Riobamba, será recaudado directamente por el Tesorero Municipal de Riobamba.

Art. 3º Grávase con el dos por mil adicional a los capitales en giro, en los cantones mencionados en el artículo anterior, impuesto que será recaudado por el mismo Tesorero Municipal de Riobamba.

Art. 4º El Ministro de Hacienda, bajo su responsabilidad, ordenará que la Sección de Especies envíe las respectivas cartas de cobro al respectivo Tesorero Municipal de Riobamba, y sólo el certificado de recepción dado por dicho Tesorero servirá de descargo al Jefe de la Sección de Especies.

Ordenara también el Ministro de Hacienda, que las cartas por cobrarse y que actualmente están en colecciones sean egresadas de los libros de especies de los respectivos Coletores Fiscales por entrega de estos al Tesorero Municipal de Riobamba, quien es desde que este Decreto se ponga en vigencia, el único competente para el cobro.

Art. 5º Todas las demás rentas designadas para este mismo objeto en Decretos anteriores, seguirán recaudando los respectivos Coletores; y los Tesoreros, bajo su responsabilidad personal, entregarán las cantidades recaudadas al Tesorero Municipal de Riobamba, quien, llevará cuenta especial de estos fondos, en los que necesariamente se incluirán lo producido por el servicio de agua potable que se paga en la ciudad de Riobamba.

Art. 6º Acreecen a estos fondos todos los alcances de cuentas, correspondientes a la Provincia del Chimborazo, que consten de sentencias ejecutoriadas.

El Tribunal de Cuentas de Quito pasará a la Municipalidad de Riobamba, juntamente con las copias auténticas de las sentencias, la nomina de los deudores y de las cantidades a que los alcances ascienden.

Asígnase al Tesorero Municipal de Riobamba hasta el

veinte por ciento por el cobro de los alcances mencionados; y de todas las cantidades que recaude por estos alcances, entregará la mitad a la Municipalidad de Guano, para que ésta invierta en la instalación de luz eléctrica.

Autorízase a la Municipalidad del Cantón Guano para que, con garantía de los fondos determinados por esta Ley, contrate un empréstito para la prosecución de dicha obra.

Art. 7º Prohíbese la inversión de estos fondos en otra cosa que no sea la conservación, reparaciones y pago de empleados de agua potable y luz eléctrica; y por la falta de cumplimiento de ese precepto, quedarán solidariamente responsables el Tesorero y miembros del Municipio.

Art. 8º Todos los fondos que se recauden por concepto del presente Decreto hasta el 31 de Diciembre de cada año depositará anualmente y al mejor tipo de interés, el Tesorero Municipal, por orden y cuenta de la Municipalidad de Riobamba, en cualquiera de los Bancos de la República.

Art. 9º Facúltase a la Municipalidad de Riobamba, para que, con la garantía de los fondos a que se refiere el presente Decreto, solicite y obtenga un préstamo, de cualquiera de los Bancos de la República, para efectuar la obra de sustitución del actual acueducto de mampostería con otro de tubería de fierro.

El contrato de mutuo se otorgará a la aprobación del Ministro de Municipalidades y Obras Públicas, y sin este requisito no tendrá valor alguno.

Dado, etc.

**CRONICA**

A su puesto

Ante el Sr. Gobernador de la provincia, prestó ayer la promesa constitucional previa al desempeño del cargo de Comisario 1º Nacional, el Sr. Antonio Betancourt O.

Por una institutora

Nos informan que los habitantes de la simpática parroquia de Chambo están satisfechos con la designación de Directora de la Escuela de niñas hecha en la persona de la Srta. Juana Ester Quijano, profesora normalista graduada, que ha ejercido el magisterio en la provincia de Pichincha con lucimiento. Esperamos, pues, que la labor de la nueva institutora será provechosa en buenos resultados para la niñez y que los padres de familia de Chambo tendrán que aplaudir a la Srta. Quijano.